



PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

SALOMO BONET GODO MALLORCA, S.L.

GREMI TEIXIDORS 26 LOC 3 1º

7009 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

846100102017

13/05/2024

QP_13331799_846100102017_20240513_2218_Laura_Torres_Gonzalez

quirónprevención
Nuestro trabajo es cuidar del tuyo

1	OBJETO	3
2	INTRODUCCIÓN	3
3	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	4
5	CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN	5
6	ANEXOS FICHAS DE PLANIFICACIÓN	7
6.1	FICHA PLANIFICACIÓN INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN	7
6.2	FICHA DE PLANIFICACIÓN DE PUESTOS	8
6.3	FICHA DE PLANIFICACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	11

1 OBJETO

El objeto del presente informe es proponer a la empresa la planificación de medidas correctivas derivadas del informe de evaluación de Riesgos y/o estudios específicos, según proceda. La finalidad del mismo es, por tanto, que la empresa desarrolle una labor preventiva eficaz y cumpla con los deberes y obligaciones exigibles en materia de seguridad y salud.

Las medidas preventivas derivadas de la evaluación de riesgos y/o estudios específicos están disponibles para su consulta y gestión, cuando proceda, en el Área Cliente <https://areaclientes.quironprevencion.com/>.

2 INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones posteriores, conforma el marco normativo que regula las actividades a realizar por la empresa, con el objetivo de conseguir una eficaz integración de la seguridad y salud laboral en su sistema general de gestión.

En dicha Ley, se establece la necesidad de que la empresa garantice la seguridad y salud de los trabajadores planificando las medidas en el desarrollo de la acción preventiva y asegurando la eficacia de las mismas.

En la planificación se recogen todas aquellas acciones correctivas dirigidas a la eliminación, reducción o control de los riesgos hasta unos niveles aceptables establecidos en la normativa de ámbito laboral. Estas medidas deben ser implantadas por la empresa atendiendo al nivel de riesgo y al número de personas trabajadoras afectadas en cada caso.

La acción preventiva debe organizarse atendiendo al orden de prioridades marcado en cada medida e incluyendo los medios humanos y materiales necesarios, la asignación de los recursos económicos precisos, así como el periodo de ejecución.

En base a estos principios, se elabora la presente planificación de la actividad preventiva, cuyo punto de partida son las medidas correctivas obtenidas como resultado del informe "Evaluación de riesgos laborales" y/o estudios específicos.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente informe de planificación queda definido:

- En el documento de evaluación con referencia:

QP_13331799_846100102017_20240513_2218_Laura_Torres_Gonzalez

4 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

La planificación se realizará en base a los requisitos y plazos legales que puedan existir, el número de trabajadores afectados en cada caso, la efectividad y el coste de las posibles medidas.

Los riesgos identificados pueden haber sido evaluados mediante valoración del riesgo o Disposición Normativa (D.N.).

Los niveles de riesgos derivados de la evaluación son la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como los plazos de ejecución de las actividades. El punto de partida para la toma de decisión es que las acciones a realizar para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse dichas medidas, deben ser proporcionales al nivel de riesgo y al número de trabajadores afectados en cada caso.

El valor estimado de cada riesgo lleva aparejadas unas medidas correctivas a implantar. Los plazos de ejecución correspondientes a cada una de las prioridades se reflejan en el cuadro siguiente:

PRIORIDAD	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
PRIORIDAD IV	No se requiere acción específica
PRIORIDAD III	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
PRIORIDAD II	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado a consecuencias extremadamente dañinas, siendo la probabilidad baja en base del cumplimiento por parte de las empresas de todas las medidas preventivas aplicables, se establecerán medidas de control periódico que garanticen el mantenimiento de dicho cumplimiento en el tiempo.
PRIORIDAD I	Se debe reducir el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
ACTUACIÓN INMEDIATA	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

En los riesgos en los que se haya aplicado el criterio de evaluación **Disposición Normativa (D.N.)**, la prioridad indica que las medidas correctivas propuestas se tienen que realizar en el plazo de ejecución que se contemplan en la tabla anterior.

Estas prioridades se habrán seleccionado atendiendo a la magnitud de los riesgos y número de trabajadores expuestos a los mismos.

Con el objeto de facilitar la planificación de las medidas correctivas propuestas, éstas podrán estar tipificadas de la siguiente manera:

- Medidas de Equipos de Protección Individual: EPI
- Medidas asociadas a la necesidad de Recurso Preventivo: RP

- Medidas asociadas a Procedimientos de Trabajo: PRO
- Medidas que requieren de presupuesto adicional por parte de quirónprevención: PA

Las medidas podrán tener más de una tipificación o no disponer de tipificación.

5 CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN

La planificación de la actividad preventiva se realizará mediante fichas relacionadas con los posibles estudios específicos y los siguientes aspectos definidos en la evaluación de riesgos, según proceda:

- Integración de la prevención.
- Puestos de trabajo.
- Actividades.
- Lugares.
- Equipos.
- Instalaciones.

Para facilitar su cumplimentación, se pone a disposición junto con el presente informe, un documento de trabajo en formato Excel, Fichas de planificación, que recoge las medidas correctivas, lo que favorecerá la gestión integral de la planificación.

Se indicará por cada medida correctiva propuesta:

- **Coste:** en este apartado se especificarán los recursos económicos precisos para llevar a cabo la medida correctiva propuesta.
- **Fechas:** los plazos de ejecución se establecerán en función de la prioridad que está marcada en cada medida.
 - Fecha de inicio y fin: Periodo previsto para la implantación de la medida.
 - Fecha de realización: Fecha de ejecución de la medida.
- **Responsable:** En este apartado se indicará la persona responsable de la realización de las medidas correctivas.
- Estado de las medidas, según proceda:

- **Pendiente de planificar:** medida correctiva la que aún no se le ha definido coste, una fecha o periodo previsto de realización (fecha inicio y fecha fin) y/o no se ha establecido una persona responsable para su efectiva implantación.
- **Planificada:** medida correctiva a la que se le ha establecido tanto el coste, como fecha prevista o periodo para su realización (fecha inicio y fecha fin) y se ha definido la persona responsable para su efectiva implantación.
- **Realizada:** medida correctiva que ha sido planificada y realizada. Deberá especificarse la fecha de realización.
- **Desestimada:** medida correctiva que no aplica por motivos justificados

Planificación de la Actividad Preventiva realizada
por:

NOMBRE:

CARGO:

Propuesta de la Planificación de la Actividad
Preventiva realizada por:

LAURA TORRES GONZALEZ

PERSONAL TÉCNICO DE QUIRÓNPREVENCIÓN

6 ANEXOS FICHAS DE PLANIFICACIÓN

6.1 FICHA PLANIFICACIÓN INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN		REF. EVALUACIÓN/ REF. INTEGRACIÓN PREVENCIÓN		QP_13331799_846100102017_20240513_2218_Laura_Torres_Gonzalez / 25391c5f-7d46-4ba9-b1e9-2a205209ed3a_20240513_201817_Laura_Torres_Gonzalez							
PERSPECTIVA DE GÉNERO						Probabilidad		Consecuencia		VR	D.N.
MEDIDAS	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN				
Integrar la perspectiva de género en la organización y en los centros de trabajo con el fin de que resulten seguros y accesibles para todas las personas trabajadoras (aseos seguros, iluminación suficiente de las vías de circulación, etc.).	II										
PROTOCOLO DE ACOSO						Probabilidad		Consecuencia		VR	D.N.
MEDIDAS	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN				
Elaborar e implantar un procedimiento específico para la prevención de situaciones de acoso laboral, incluyendo el acoso psicológico y el acoso sexual y por razón de sexo, y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido víctimas de estas conductas, incluyendo específicamente las sufridas en el ámbito digital.	II										
DESCONEXIÓN DIGITAL						Probabilidad		Consecuencia		VR	D.N.
MEDIDAS	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN				
Realizar e implantar un Protocolo que garantice el derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras de la empresa.	II										

6.2 FICHA DE PLANIFICACIÓN DE PUESTOS

PUESTO DE TRABAJO:	Administrativo
RELACIONADO CON	
LUGARES:	Riesgos generales: Oficina
EQUIPOS:	Impresora Multifunción

Administrativo		REF. EVALUACIÓN/REF ENTIDAD: QP_13331799_846100102017_20240513_2218_Laura_Torres_Gonzalez/46e0da18-676c-4d52-8eb2-eb30f82bbc8c_20240513_201817_Laura_Torres_Gonzalez													
RIESGO 1: Caídas de personas a distinto nivel															
CONDICIÓN DETECTADA: Probabilidad M Consecuencia D VR MO															
Tránsito >> Escalera fija															
MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN							
Verificar periódicamente el correcto estado de las escaleras incluyendo los elementos antideslizantes, estructurales, asideros, etc.		II	PPL												
RIESGO 7: Golpes contra objetos inmóviles															
CONDICIÓN DETECTADA: Probabilidad M Consecuencia D VR MO															
Espacio de trabajo															
MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN							
El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo.		II	PPL												
RIESGO 30: Carga Física															
CONDICIÓN DETECTADA: Probabilidad M Consecuencia D VR MO															

ESTADOS: P: Planificada - PPL: Pendiente de planificar - R: Realizada - D: Desestimada

T TIPIFICACIÓN MEDIDAS: PA: Presupuesto adicional - PRO: Procedimiento de trabajo - RP: Recurso Preventivo - EPI: Equipo Protección Individual.

Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta

Consecuencia LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino

(VR) Valoración del Riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable

(D.N.) Disposición normativa

Posturas de trabajo >> Exposición a posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas.

MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Dotar de espacio suficiente debajo de la mesa o banco de trabajo para que el trabajador mueva las piernas sin dificultad.		II	PPL					

RIESGO 31: Fatiga por uso de PVD

CONDICIÓN DETECTADA:	Probabilidad	M	Consecuencia	D	VR	MO
Uso PVDs >> Pantalla						

MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Tener en cuenta las recomendaciones sobre el uso de PVD indicadas en la información de riesgos. Observaciones: Cada trabajador utiliza dos pantallas de visualización de datos.		II	PPL					

RIESGO 34: Discomfort ambiental

CONDICIÓN DETECTADA:	Probabilidad	M	Consecuencia	D	VR	MO
Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97) >> Ambiente lumínico						

MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Sustituir aquellos tubos, bombillas, etc. que estén fundidos o averiados.		II	PPL					

RIESGO 37: Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de trabajo

CONDICIÓN DETECTADA:	Probabilidad	B	Consecuencia	D	VR	TO
Atención a clientes y usuarios						

MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		III	PPL					
Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		III	PPL					

RIESGO 38: Violencia en el trabajo

ESTADOS: P: Planificada - PPL: Pendiente de planificar - R: Realizada - D: Desestimada

T TIPIFICACIÓN MEDIDAS: PA: Presupuesto adicional - PRO: Procedimiento de trabajo - RP: Recurso Preventivo - EPI: Equipo Protección Individual.

Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta

Consecuencia LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino

(VR) Valoración del Riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable

(D.N.) Disposición normativa

CONDICIÓN DETECTADA:							Probabilidad	M	Consecuencia	D	VR	MO		
Factores interpersonales: Relaciones personales														
MEDIDAS							T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Información sobre el riesgo de violencia (física, psicológica y sexual) en el lugar de trabajo. Dejar constancia documental de su entrega.								II						
RIESGO 39: Otros riesgos														
CONDICIÓN DETECTADA:							Probabilidad	M	Consecuencia	D	VR	MO		
Violencia en el trabajo >> Agresiones por personas														
MEDIDAS							T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Realizar e implantar un protocolo/procedimiento sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa.							PRO, PA	II	PPL					

6.3 FICHA DE PLANIFICACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

LUGAR DE TRABAJO:	Riesgos generales: Oficina
RELACIONADO CON	
PUESTOS:	Administrativo Administrativo

Riesgos generales: Oficina		REF. EVALUACIÓN/REF ENTIDAD:		QP_13331799_846100102017_20240513_2218_Laura_Torres_Gonzalez/e8c47976-f0c2-4247-b871-bb7963883ab3_20240513_201817_Laura_Torres_Gonzalez							
RIESGO 2: Caídas de personas en el mismo nivel											
CONDICIÓN DETECTADA: Suelo resbaladizo por limpieza								Probabilidad	M		
MEDIDAS Cuando se utilicen métodos húmedos y la limpieza se deba de realizar en horario de trabajo, disponer de señales de advertencia de suelo mojado, de forma triangular, con el fondo amarillo y el pictograma en negro.								Consecuencia	D		
								VR	MO		
RIESGO 17: Incendios											
CONDICIÓN DETECTADA: Mantenimiento de alumbrado de emergencia								Probabilidad	B		
								Consecuencia	D		
								VR	TO		
MEDIDAS Mantener y revisar el alumbrado de emergencia del centro de trabajo. Se recomienda establecer un programa de revisiones periódicas para controlar el correcto estado del alumbrado.		T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN		
			II	PPL							
RIESGO 38: Violencia en el trabajo											
CONDICIÓN DETECTADA: Violencia en el trabajo (Factores interpersonales) >> Relaciones personales								Probabilidad	M		
								Consecuencia	D		
								VR	MO		

ESTADOS: P: Planificada - PPL: Pendiente de planificar - R: Realizada - D: Desestimada

T TIPIFICACIÓN MEDIDAS: PA: Presupuesto adicional - PRO: Procedimiento de trabajo - RP: Recurso Preventivo - EPI: Equipo Protección Individual.

Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta

Consecuencia LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino

(VR) Valoración del Riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable

(D.N.) Disposición normativa

MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Establecer un protocolo/procedimiento de actuación ante agresiones, incluyendo las agresiones sexuales, resolución de incidencias y gestión de conflictos. Informar y entrenar a las personas trabajadoras sobre el mismo, dejando constancia documental.	PRO, PA	II	PPL					
RIESGO 39: Otros riesgos								
CONDICIÓN DETECTADA:							Probabilidad	Consecuencia
Lugares de trabajo >> Material y locales de primeros auxilios							VR	D.N
MEDIDAS	T	PRIORIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	COSTE (€)	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZACIÓN
Señalizar el botiquín con señal de salvamento o socorro, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde.		II	PPL					